

**Dirección de Administración**  
**Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**

Invitación Núm. SRMRG-GA-001/2023

Presente

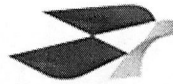
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como Vigésima Primera, Vigésima Quinta, Vigésima Séptima, Vigésima Octava y Trigésima Octava de las Bases Generales para el Registro de Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Telecomunicaciones de México (ahora Financiera para el Bienestar), al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y última actualización el 5 de abril de 2016, Acuerdo por el que modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones del 28 de febrero de 2017 y demás disposiciones aplicables en base a lo anterior, Telecomunicaciones de México) en adelante (ahora Financiera para el Bienestar) realizará el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número: SRMSG-GA-001/2023”, por lo que se le invita a participar en dicho procedimiento y presentar su propuesta económica para la venta de bienes instrumentales y de consumo dictaminados como desechos, mismos que a continuación se describen:

1.- Descripción, de bienes dictaminados como desechos para su venta:

TIPO DE DESECHO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES APROXIMADAS	PRECIO DE LISTA DE VALORES MINIMOS	TOTAL
CABLE COBRE CON FORRO DE PLASTICO	KGS	1,500	\$91.8777	\$137,816.55
MADERA (LEÑA)	KGS	2,160	\$0.4500	\$972.00
DESECHO MIXTO CONTAMINADO	KGS	19,478	\$1.0904	\$21,238.81
DESECHO FERROSO DE SEGUNDA	KGS	42,257	\$4.7530	\$200,847.52
DESECHO FERROSO VEHICULAR	KGS	3,360	\$6.7680	\$22,740.48
PRECIO DE VENTA TOTAL	KGS	68,755		\$383,615.36

NOTA: PARA TODAS LAS PARTIDAS DEBERÁ DE ADICIONARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y PODRÁ ADJUDICAR POR PARTIDA O LOTE.





2.- Lugar, Fecha y horario de acceso a la verificación física de los bienes dictaminados como desechos:

La verificación física se realizará en las siguientes direcciones:

Bodega de Aragón con dirección en Avenida Francisco Morazán S/N Colonia San Juan de Aragón, VI Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07918, Ciudad de México, se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2023, de las 11:00 a las 13:00 pm.

Instalaciones del Centro Telecomm I, Edificio "L" Almacén de bajas y Corralón de bajas, sitio en Av. De las Telecomunicaciones S/N, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México, se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2023, de las 10:00 a las 14:00 horas.

La revisión no es obligatoria y no es causa de descalificación, se recomienda su asistencia para que los participantes cuenten con una mayor objetividad y apreciación física de los bienes dictaminados por desechos y al terminar de verificar firmaran lista de asistencia y de conformidad.

3.- Plazo para la presentación de ofertas:

Deberá de presentar su propuesta de oferta el día 16 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas, de acuerdo a lo siguiente:

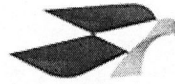
3.A.- Requisitos:

En caso de ser persona física:

- a) Identificación personal, credencial del INE, pasaporte, licencia de conducir, para cotejar original y copia simple.
- b) Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.). Original y copia simple, con el giro de compra-venta de desechos.
- c) Original y copia simple del CURP.
- d) Escrito o carta que indique el número de la cuenta bancaria y nombre de la Institución Bancaria, así como la cuenta Clabe, donde de ser necesario la convocante pueda depositar diferencias que resulten a su favor.
- e) Correo electrónico para cualquier información que se requiera notificar.
- f) Original del Oficio de Invitación para la venta y su acceso a la participación.

En caso de ser persona Moral:

- a) Acta Constitutiva de la persona moral que participe, sea del giro de compra-venta de desechos, para cotejar original y copia simple.
- b) Poder Notarial que lo acredite como representante legal de la empresa que participe, para cotejar original y copia simple.
- c) Identificación personal del apoderado legal: credencial del INE, pasaporte, licencia de conducir, original y copia simple.



- d) Escrito o carta que indique el número de la cuenta bancaria y nombre de la Institución Bancaria, así como la cuenta Clabe, donde de ser necesario la convocante pueda depositar diferencias que resulten a su favor.
- e) Correo electrónico para cualquier información que se requiera notificar.
- f) Original del Oficio de Invitación para la venta y su acceso a la participación.
- g) Presentar con carácter obligatorio una declaración de integridad, a través de la cual el interesado manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida.

### 3.B.- Instrucciones para la presentación de la oferta económica:

La oferta se integrará de la siguiente manera en 2 sobres cerrados:

Sobre 1.- Debe contener: los requisitos descritos en el punto 3.A, según su personalidad jurídica, en original y copia para cotejo.

- Las copias deberán estar firmadas por el participante con tinta azul.
- Los originales serán devueltos al término del evento.

Sobre 2.- Debe contener:

- Cédula de oferta, detallando su oferta económica por el lote de los bienes dictaminados por desechos.  
(Anexo 1)
- La Garantía de Oferta conforme lo señalado en el punto 4 de esta invitación.

La propuesta económica:

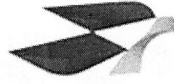
- No debe contener tachaduras o enmendaduras.
- Debe ser legible.
- Exhibir el original del depósito de Garantía de oferta por el 10% en caso de no ser por este monto, será motivo de descalificación.
- Deberá pagar el Impuesto al Valor Agregado del total de la venta.
- La adjudicación es por lote completo de los bienes dictaminados por desechos.

### 4.- Garantía de Ofertas:

Deberá garantizar la oferta económica, mediante cheque certificado o de caja en moneda nacional, expedida por una Institución Bancaria a favor de TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (ahora Financiera para el Bienestar), por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del importe total de la venta de esta invitación.

Dicha garantía será retenida a título de garantía hasta el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el Organismo. Una vez cumplido el pago completo del lote de bienes de desechos le será devuelto.





Si usted no cumpliera con las obligaciones contraídas en este evento, el depósito de garantía quedará a beneficio de TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (ahora Financiera para el Bienestar).

#### 5.- Condiciones de Pago:

El pago total de su oferta económica deberá ser en una sola exhibición a más tardar el día siguiente a la firma del acta de fallo, mediante depósito, cheque certificado o de caja en moneda nacional, a la cuenta número 0676018921, número CLABE 072180006760189210 de la Institución Bancaria Banco Mercantil del Norte S.A. (Banorte) con este comprobante de depósito de pago a favor de Telecomm (ahora Financiera para el Bienestar), se hará la entrega de los bienes dictaminados como desechos.

El Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) el 16% que genere el total de esta venta, correrá por su cuenta. En caso de no cumplir con los plazos señalados perderá sus derechos.

#### 6.- Fecha para la comunicación del Fallo:

El fallo se realizará el día 16 de noviembre de 2023, a las 11:00 hrs., en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Centro Telecomm I Edificio "C" Sala de Juntas, Planta Baja, Av. de las Telecomunicaciones S/N, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México.

El acto de presentación de ofertas inicia con la entrega de los sobres, estos se abrirán en presencia de un representante del Órgano Interno de Control de Telecomm (ahora Financiera para el Bienestar), se continuará con la apertura de ofertas y se elaborará el acta correspondiente.

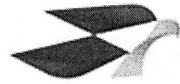
Se procederá a la selección de la propuesta que ofrezca las mejores condiciones para el Organismo y que haya cumplido con los requisitos solicitados. En caso de empate, se realizará sorteo manual en presencia de los interesados y en el mismo acto se dará a conocer la oferta ganadora, así mismo se formulará el acta de fallo, la cual será firmada por el o los participantes ganadores y los servidores públicos de Telecomm (ahora Financiera para el Bienestar), que en ella intervinieron. Se le entregará copia al participante o participantes ganadores.

Los precios no podrán ser inferiores a los precios mínimos de venta que se indican al inicio, en caso de que los precios ofertados resulten inferiores, Telecomm (ahora Financiera para el Bienestar) lo descalificará.

#### 7.- Plazos y Lugar para el Retiro de los bienes dictaminados como desechos:

Deberá entregar original del comprobante del depósito total de su oferta a favor de Telecomm (ahora Financiera para el Bienestar), en las oficinas de la Gerencia de Almacenes sitio Av. de las Telecomunicaciones S/N, Col. Leyes de Reforma Centro Telecomm II, Edificio "S" planta alta, con ello se elaborará la "Orden de Salida", para la entrega de los bienes dictaminados como desechos.





El retiro de los bienes dictaminados como desechos se realizará en presencia de un representante asignado por parte de la Gerencia de Almacenes, entregando comprobante del depósito de pago a favor de Telecomunicaciones de México (ahora Financiera para el Bienestar), podrá realizarlo a partir del 21 de noviembre de 2023 con horario de las 9:00 a las 14:00 hrs. y/o conforme se le indique, en los lugares donde realizo la verificación de los bienes de desecho.

La prioridad de cómo se retirarán los bienes serán en el estricto orden y de la siguiente manera:

1.- Bodega de Aragón dirección: Avenida Francisco Morazán S/N Colonia San Juan de Aragón, VI Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07918, Ciudad de México.

2.- Centro Telecomm I, Edificio "L" Almacén de bajas y Corralón Vehicular y de bajas, Av. de las Telecomunicaciones S/N, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México.

El peso neto real del material dictaminado como desecho que se retire, se determinará pesando en una báscula pública, que ambas partes acuerden, el camión que utilice el ganador para el retiro de dichos materiales "vacío" y posteriormente "con carga", la diferencia que resulte de ambos pesajes será el peso neto real. Los gastos que se eroguen por el servicio de la báscula pública o pago de los pesajes serán asumidos en su totalidad por el concursante ganador.

El comprador se obliga a resarcir el pago de daños que pudiera ocasionar en las instalaciones de Telecomunicaciones de México (ahora Financiera para el Bienestar), al efectuar el retiro.

#### 8.- Causas para Declarar Desierto el evento:

- a) Cuando no se presente su propuesta.
- b) Cuando no satisfaga los requisitos esenciales establecidos en la presente invitación.
- c) Cuando no comprueben el giro de compra-venta de desechos.

